

Tema
Sentencia de juez
Toluca, Méx.; 26 de febrero de 2024
TARJETA INFORMATIVA

Respecto al caso del juez que dictaminó la absolución de un presunto abusador sexual de una menor de cuatro años, se informa:

1. Para comprender adecuadamente el sentido del fallo, debe leerse íntegramente la sentencia en www.pjedomex.gob.mx/transparencia/10_sentencias_en_version_publica. Y de manera particular los siguientes argumentos:

- No existieron medios u órganos de prueba que permitieran reconstruir cada uno de los hechos y circunstancias aseveradas.
- De cuatro periciales en materia de psicología, se advierte que únicamente la primera hace referencia de indicadores psicológicos de víctimas de violencia sexual. Y un meta peritaje demuestra fallas metodológicas, como la ausencia de pruebas psicométricas adecuadas.
- Los abuelos de la menor víctima aseguraron que el día de los hechos, su hijo y sus menores hijas -entre ellas, la víctima- estuvieron en su domicilio desde el mediodía y hasta las 20:00 o 21:00 horas. Lapso de tiempo dentro del que se señala ocurrió el presunto abuso, a las 19.00 hrs.
- Por su parte, el acusado y tío de la víctima comprobó sus ubicaciones desde las 10.00 hrs. hasta la noche, acompañado por su esposa e hija. Exhibió estados de cuenta bancarios que registraron su presencia en plazas comerciales y locales, hasta ingresar a su domicilio por la noche, con registro mediante App.

2. En cuanto al juez, luego de emitir el fallo debió concluir la audiencia, sin embargo escuchó a la madre, y entró en un diálogo fuera de contexto.

3. La sentencia aún no se encuentra firme y puede ser impugnada por las partes, mediante el recurso de apelación ante el Tribunal de Alzada de Tlalnepantla.

4. El PJEdomex reafirma su compromiso con la justicia imparcial y reitera que se tomarán las medidas correspondientes para garantizar que este caso sea tratado con la seriedad y responsabilidad que se requiere.

5. Durante 2023 nuestras juezas y jueces penales emitieron un total de 725 sentencias condenatorias por los delitos de violación y abuso sexual contra menores de edad. Y en lo que va del 2024 suman 68 sentencias condenatorias, 35 por violación y 33 por abuso sexual.